

Quito, 25 de Marzo del 2016

INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD VELYMAN S.A.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo dispuesto en la ley de compañías y en las normas del reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes de las comisarias de las Compañías sujetas al control de la Superintendencias, presento para vuestro conocimiento, consideración y aprobación EL INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERIODO DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, conteniendo los siguientes puntos.

1.- Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias; así como de las resoluciones de la junta general, si fuese necesario:

El examen comprendió la revisión de los estados financieros estado de situación financiera, estado de Resultados, flujo de efectivo, estado de Cambios en el patrimonio y Notas a los estados Financieros de la empresa correspondiente al ejercicio económico del 2015 la revisión de la documentación, me permite informales que la administración ha cumplido con la aplicación de los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, normas legales, estatutarias y reglamentarias, e igualmente, se ha aplicado en su totalidad. Se han efectuado los respectivos ajustes al proceso de implementación de NIIF'S para Pymes y se han conciliado los estados financieros a reportarse al organismo de control.

Adicionalmente efectué mi examen conforme a las normas de auditoria generalmente aceptadas, con el propósito de presentar una opinión sobre los estados financieros del ejercicio económico del 2015. La revisión efectuada tiene el objeto de obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contengan exposiciones erróneas de carácter significativo, e incluye el examen de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros.

2.- Comentario sobre los procedimientos de Control Interno:

La revisión y análisis del sistema de control interno me permite concluir que la compañía es consistente en la aplicación de políticas y reglamentos que minimizan los riesgos en la empresa en forma escrita o verbal, que se han evaluado constantemente para asegurar la transparencia y eficacia en las actividades desarrolladas en todos los niveles de la organización. Dentro de este contexto en mi opinión el sistema de control interno se va desarrollando de manera continua y

consistente, acogiendo a los cambios que mejoren la estructura y aplicando las recomendaciones sugeridas; contribuyendo de manera satisfactoria con la naturaleza de la actividad que se ha proyectado en la empresa. Sin embargo debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectadas.

3.- Opinión respecto de las cifras presentadas en los Estados Financieros:

La revisión de la cifras correspondiente al período del año 2015, me permito opinar que los estados financieros del ejercicio económico del 2015, fueron presentados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados, y a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías relacionadas con la aplicación de normas internacionales de información financiera NIIF para las Pymes vigentes en Ecuador.

Así mismo la revisión contable no revela situaciones en las transacciones examinadas que constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de **VELYMAN S.A.**, como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado.

4. Informe sobre las disposiciones contenidas en la ley de Compañías:

Los nombramientos de los Administradores de la empresa se hallan en orden, este año se procederá en la actualización por cinco años consecutivos ratificando a sus administradores actuales.

La empresa está aplicando adecuadamente las NIIF para las Pymes, siendo consistente con la aplicación de políticas contables que le permiten obtener una imagen fiel de sus estados financieros

El área contable ha planificado adecuadamente el ingreso de información a la superintendencia, este año es el primero que se ingresa documentación a través de la página web, la misma que permite evitar largas colas y acelera el proceso de presentación.

II CONCLUSIONES

1.- Ratificando lo indicado en los párrafos anteriores, la administración ha cumplido con las normas estatutarias y legales, y ha aplicado los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, ha actualizado los procedimientos de control interno, y ha organizado correctamente los libros de acciones y accionistas, en general sus procedimientos están enmarcados dentro de las disposiciones legales.

2.- Los ingresos de la empresa conforme a la utilidad generada en el 2015 nos dan una rentabilidad del 24.90%, indicador que satisface después de la inversión realizada por la gerencia, debido a la baja del precio del petróleo, el gobierno toma medidas que limitan la inversión privada y la restricción de importaciones no afecta a la empresa pero si a sus clientes con la incertidumbre de que puedan cancelar los valores asignados en contratos de arriendo.

Las nuevas resoluciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas reconocen impuestos diferidos y parte de los procedimientos en NIIF pero es importante recalcar que hay disposiciones que limitan los gastos deducibles respecto a los gastos por honorarios a empresas relacionadas.

La empresa tiene que reportar para el año 2016 a la unidad de análisis financiero informes respecto a operaciones inusuales de lavado de activos, la obligación de presentar en nuevos formatos en el caso de presentarse ese tipo de transacciones, si no cumplieran con estas disposiciones causarían multas muy significativas, esto implica que el oficial de cumplimiento determine los procedimientos, normas y políticas que permitan la detección adecuada de operaciones inusuales.

Por otra parte conviene señalar que la evaluación de gestión administrativa y financiera ha sido satisfactoria permitiendo cumplir con los planes previstos para el año concluido, permitiendo ganar prestigio y seguridad con los proyectos planeados, garantizando el servicio de la actividad económica a que se dedica.

Atentamente.-



CPA. Miguel Ángel Guerrero,
Comisario Principal
Reg. 2862

